

MARTES, 27 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 79

CONCEJO ABIERTO DE VILLAPADERNE

CVE-2021-3579 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

Aprobada definitivamente la modificación nº 01/2020 del presupuesto del ejercicio 2020 de la Entidad Local Menor de Villapaderne, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	565,00	0,00	0,00	565,00
4	Transferencias corrientes	60,00	0,00	0,00	60,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	631,97	0,00	631,97
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		625,00	631,97	0,00	1.256,97

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	625,00	338,00	281,73	681,27
3	Gastos financieros	0,00	75,67	0,00	75,67
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	500,03	0,00	500,03
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		625,00	913,70	281,73	1.256,97

CVE-2021-3579

MARTES, 27 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 79

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villapaderne, 20 de abril de 2021.

La presidente,
Marta González Peredo.

[2021/3579](#)

CVE-2021-3579